

Miércoles, 22 de febrero de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Abadía

EDICTO. Lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as. Plaza de Técnico/a de Educación Infantil. Proceso de Estabilización.

Se ha aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 2023-08 de fecha 15/02/2023, la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria para la selección y cobertura de una plaza de Técnico/a Educación Infantil, incardinada en un proceso de estabilización de empleo temporal, del tenor literal siguiente:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión de la plaza vacante objeto de la convocatoria:

Denominación de la plaza: Técnico/a de Educación Infantil.

Régimen: Laboral. Proceso de Estabilización..

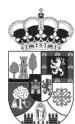
Grupo/Subgrupo/Categoría profesional: C-1.

Titulación exigible: Técnico/a de Educación Infantil, o titulación equivalente o superior.

N.º de vacantes: 1 (Una).

Sistema de selección: Concurso.

Examinada la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los/as Funcionarios/as Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,



Miércoles, 22 de febrero de 2023

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as:

ADMITIDOS/AS:

Alicia Mazo Veneros..... D.N.I ***2618**

María Jesús Barrado Iglesias.D.N.I ***3345**

Estel Manent RegleroD.N.I ***4782**

Encarnación Sánchez Diosdado..... D.N.I ***0025**

EXCLUIDOS/AS:

Ninguno/a.

SEGUNDO. Publicar la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as, en el B.O.P de Cáceres, en la sede electrónica de este Ayuntamiento

<http://abadia.sedelectronica.es>

y en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

Los/as aspirantes excluidos/as disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el B.O.P de la provincia de Cáceres, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Todo ello, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección referenciado, a los efectos de que los/as aspirantes excluidos/as puedan subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

Abadía, 15 de febrero de 2023
Juan Bautista Iglesias González
ALCALDE - PRESIDENTE

